MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2024- 070633 /RASES8 – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 26 AGO. 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No. 45-124 barrio el parque
Soledad.

ASUNTO: Solicitud Autorización Modificación contrato 67-7-20123-2024 Oftalmología

Con el objeto de cumplir con los lineamientos, directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar de manera integral los servicios médicos de Oftalmología, a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad y ordene a quien corresponda, sea modificado el contrato No. 67-7-2013-2024, el cual tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPRTOMETRIA), APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, CONSULTA EXTERNA QUELLOS AUTORIZAODS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO CTC, Y ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 del 27 DE ABRIL 2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL.** En atención, que en el contrato en mención no quedaron ingresados los códigos más adelante relacionados así.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TARIFA PROPIA	DESCUENTO 48%	TOTAL
950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL	73.200	35.136	38.064
952001	BIOMETRIA OCULAR	151.200	72.576	78.624
950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	73.200	35.136	38.064
951901	TOMOGRAFIA OPTOCA DE SEGMENTO ANTERIOR	130.000	62.400	67.600
951902	TOMOGRAFIA OPTOCA DE SEGMENTO POSTERIOR	130.000	62.400	67.600
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	200.000	96.000	104.000
890276	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESTRABOLOGIA	80.000	38.400	41.600
890376	CONSULTA DE CONTROL POR ESTRABOLOGIA	80.000	38.400	41.600

890276	CONSULTA SUBESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	80.000	38.400	41.600
890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	80.000	38.400	41.600
951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	400.000	192.000	208.000
952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	100.000	48.000	52.000
953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	1.600.000	768.000	832.000
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ANESTESIOLOGIA	80.000	38.400	41.600
890326	CONSULTA DE CONTROL POR ANETSESIOLOGIA	80.000	38.400	41.600
129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	2.200.000	1.056.000	1.144.000

es pertinente indicar a mi Coronel, que los procedimientos relacionados en el cuadro anterior son cotizados a tarifa o valores propios de la entidad contratista, por lo que se solicita cotización a otra entidad con el fin de establecer un precio de los procedimientos acorde con el mercado y el descuento pactado en el mencionado contrato.

Atentamente

Patrullero **JHULIANA PAOLA BARRERA PALOMINO**
Supervisor del Contrato **67-7-20123-2024**

Vo. Bo. / Teniente **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: Pt. JHULIANA PAOLA BARRERA
Supervisor del Contrato

Fecha elaboración: 26/08/2024.
Archivo: D:// mis documentos

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA